

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-01603/1
VALIDO HASTA:	01 de Mayo de 2016

Con fundamento en lo dispuest párrafo 1 y 2 de la Ley General Sustentable, 33 fracciones I, X procedimientos para la Expedi forestales descritos a continua	de Desarrollo Forestal Sustent y XI del Reglamento Interior di ción del Certificado Fitosanitar	table, 133 y 134 d e la Secretaría de	el Reglamento de la Ley Ge Il Medio Ambiente y Recurs	eneral de Desarrollo Forestal os Naturales y el Manual de	
Definitivo X Temporal			X Maderables	No Maderables	
Nombre o Razón Social: LEGGE	TT & PLATT AUTOMOTIVE G	ROUP DE MEXICO	S DE RL DE CV		
Reg. Fed. de Caus. : LAP90101	07U3				
Domicilio:					
C.P. :			Teléfono:		
Localidad:			Estado:		
Descripción del producto a importar: TARIMAS DE MADERA USADAS			Unidad de medida: Pieza		
1 Fracción arancelaria: 4415.20.99 Encino, Quercus polymorpha Cantidad: 3000					
Aduanas de Entrada: CD. JUAREZ, CHIHUAHUA			Destino dentro del país: CHII	HUAHUA	
País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA			País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		
Aduana de salida (Solo para imp CHIHUAHUA,	AREZ,	Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERI			
REQUISITOS FITOSANITARIOS: TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades) INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.					
AUTORIZACIÓN					
FIRMA: AdsfNvLvcIvp3eDOcplvsrj42DAbVKkKHdp0IdykChqJQYYC6m/w7B6QHqbbQu/mIGf4WP4Mkzv0 QtM22WlfbaOreGAkwoMHervTGFiUaSiEtGXdvtklykr6XtSVIX5U2ysJQFC6VSS9ljkLKBjDkd1a h8U36dfa7AgakqVC4Hg=					
NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS					
PUESTO: Director de Salud Foresta	al y Conservación de Recursos Ge	néticos Designació	n SGPA DGGFS 712 3142 15 de	15 septiembre 2015	
En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.					
Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exp	osición Concensi	onario o empresa	
		<u> </u>		_ _	
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFI	CADOR:			FECHA DE EXPEDICIÓN:	
			03	3 de Noviembre de 2015	

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERÍFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

10502300100120155090001671109/11/2015109·21:14|LEGGETT & PLATT AUTOMOTIVE GROUP DE MEXICO S DE RL DE CVILAP9010107U3IPIMENTEROS 5435 INFONAVIT AMPLIACION
AEROPUERTOI32690(1656-233-01701CHIHUAHUAIGOVG7312221T3)GUSTAVOIGONZALEZIVILLALOBOSIDIrector de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712
3142 15 de 15 septiembre 2015/103/11/2015/01/05/2016 [Distrito Federal/Temporales/Maderable.ITARIMAS DE MADERA USADAS/Piezal1144152099|Encino/Quercus polymorpha/3000/CD.
JUAREZICHIHUAHUAIESTADOS UNIDOS, DE AMERICAJESTADOS UNIDOS DE AMERICAJESTADOS UNIDOS DE AMERICAJESTADOS UNIDOS UNIDOS UNIDOS UNIDOS UNIDOS DE AMERICAJESTADOS UNIDOS UNID

SXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario l'Asperante de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario limportación. ITTOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades), INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA, TRATAMIENTO EN PROCEDENCIAIEL ...MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.I.